Sentencia núm. SCJ-SR-26-00202
Recurso de Casación
Exp. núm.: 001-5-2024-RECA-00008 (0030-2020-ETSA-00005)
Solicitud núm.: 4213401
Recurrente: Ministerio Público
Recurrido: [redacted]
Materia: Contencioso administrativo

Ponente: Mgdo. [redacted]***n***

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, las magistradas y los magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Am[redacted], [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y Namphi [redacted]; en fecha **30 del mes de abril del año 2026**, años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 0030-02-2024-SSEN-00142 de fecha 14 de febrero de 2024 dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo, en atribuciones de tribunal de envío, interpuesto por el Ministerio Público, entidad estatal representada por la Dra. [redacted], Procuradora General de la República, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Lcda. [redacted], de generales que constan en el expediente.